

COMUNA DE HIJUELAS

Regularización de derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas en base al artículo 2° transitorio del Código de Aguas

ANDRÉS NICOLÁS RAMÍREZ MATTE, RUT N° 7.033.845-9, en base a lo dispuesto en el artículo 2º transitorio del Código de Aguas, solicita regularización de un derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, de carácter consuntivo, y de ejercicio permanente y continuo por un caudal de 7 litros por segundo, y un volumen anual de 220.752 metros cúbicos, no inscritas en dominio a nombre de terceros, cuyas aguas se extraen de un pozo ubicado en punto de coordenadas UTM (metros) Norte: 6.362.206 y Este: 305.531, Huso 19, Datum WGS 1984. Las aguas se utilizan para el riego del Predio Rustico que corresponde al sector excluido de la expropiación del bien raíz denominado “Hijuela Quinta de la Hacienda Vista Hermosa”, comuna de Hijuelas, provincia de Quillota, Región de Valparaíso. Dichas aguas se extraen mecánicamente, sin violencia ni clandestinidad, e ininterrumpidamente desde hace más de 50 años, y sin reconocer dominio ajeno. Se solicita un radio de protección de 200 metros en torno al eje del pozo.



El enlace permanente para este aviso es: <http://legales.cooperativa.cl/?p=86337>

Este aviso estará disponible en el sitio por un periodo de seis (6) meses, a contar de la fecha de publicación de este.